

este extremo mediante certificación de convivencia, en la cual se acredite al menos una antigüedad de seis meses. Salvo en aquellos casos en los que la Autoridad acredite esta condición aunque el periodo de tiempo sea inferior.

Pagas extraordinarias. Los trabajadores municipales percibirán dos pagas extraordinarias al año que devengarán el 1 de junio y el 1 de diciembre.

Los trabajadores en prácticas cobrarán el 100% del salario base.

Los trabajadores del Ayuntamiento que se contraten a media jornada percibirán el 50% del salario base y si el contrato es inferior a la media jornada percibirán la parte proporcional del salario base.

REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN

LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo. Claudia Moreno Campón.
1º TENIENTE DE ALCALDE. Fdo. José Luis Sanguino Fondón.
2º TENIENTE DE ALCALDE. Fdo. Fátima Vicente Vivas.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR. Fdo. Felipe Rodríguez Godoy.

REPRESENTANTES SINDICALES

CSI-CSIF. Fdo.: José Antonio Bejarano Cambero.
CC.OO. Fdo.: Magdaleno Espino Rolo.
U.G.T. Fdo.: Antonio Durán Liberal.

SECRETARIO.

Fdo. José A. García Parro.

ANEXO

TABLA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL

CARGO EMPLEO	SUELDO BASE	COOMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICO
ENCARGADO DE OBRAS	GRUPO D	382'74 EUROS	341'74 EUROS
ENCARGADO DE AGUA	GRUPO D	382'74 EUROS	341'74 EUROS
ORDENANZA	GRUPO D	382'74 EUROS	224'95 EUROS
O. SERVICIO MULTIPLES	GRUPO E	317'45 EUROS	233'87 EUROS
ENCARGADO DE BASURA	GRUPO E	317'45 EUROS	233'87 EUROS

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007733-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica del Oeste Distr., S.L.U., con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste Distr., S.L.U., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo de la línea de A.T. "Charca del cura".

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Alcuéscar.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo Material
 Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Zona "Charca del cura" del T.M. de Alcuéscar.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 400,000
	/ 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: Alcuéscar. Charca del cura.

Presupuesto en euros: 4.394,89.

Presupuesto en pesetas: 731.248.

Finalidad: Nuevos suministros eléctricos.

Referencia del Expediente: 10/AT-007733-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 21 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Caminos de acceso a depósitos en Villar del Rey".

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 29 de noviembre de 2005.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº1

EXPEDIENTE: 0508859070

CAMINOS DE ACCESO A DEPÓSITOS EN VILLAR DEL REY (BADAJOZ)

TÉRMINO MUNICIPAL: 615500

VILLAR DEL REY

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
12/0	14 / 42	FERNANDEZ CORBACHO, JOSE Mª Y ESPOSA	AYUNTAMIENTO	20/12/2005	10:30
6/0	12 / 28-a	GARCIA CHAPARRO, JULIAN	AYUNTAMIENTO	20/12/2005	10:30
7/0	12 / 28-b	GARCIA CHAPARRO, JULIAN	AYUNTAMIENTO	20/12/2005	10:30
8/0	12 / 28-c	GARCIA CHAPARRO, JULIAN	AYUNTAMIENTO	20/12/2005	10:30
10/0	12 / 45	GARCÍA GRAJERA, JULIAN	AYUNTAMIENTO	20/12/2005	10:30
11/0	12 / 47-c	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MANUELA	AYUNTAMIENTO	20/12/2005	10:30
2/0	12 / 26-b	SEQUERA RODRÍGUEZ, SANTANO	AYUNTAMIENTO	20/12/2005	10:30
3/0	12 / 26-c	SEQUERA RODRÍGUEZ, SANTANO	AYUNTAMIENTO	20/12/2005	10:30
1/0	12 / 26-a	SEQUERA RODRÍGUEZ, SANTANO	AYUNTAMIENTO	20/12/2005	10:30